Viendo la necesidad de modificación y actualización del sistema contable y administrativo financiero del Municipio de Mercedes para el año fiscal 2011, y considerando que el 29 de diciembre de 2010 se han sancionado diversas modificaciones a la ordenanza fiscal vigente, y que ello, previa promulgación, amerita una actualización del sistema contable y administrativo financiero del Municipio correspondiente al año fiscal 2011 entrante, para lo cual deben modificarse y cargarse los programas pertinentes, operaciones que requieren un tiempo prudencial, el Intendente Municipal por Resolución 176/10 estableció “Feria Administrativa Municipal” únicamente para las oficinas administrativas del “PALACIO MUNICIPAL” sito en calle Sarmiento 650, los días lunes y martes, 3 y 4 de enero respectivamente del año 2011, disponiendo la normalidad en el cumplimiento de tareas y la prestación de los servicios Municipales en todas las demás áreas como Transito, Servicios públicos, obra publica, Turismo, Polideportivo, y todas aquellas que operen fuera del “Palacio Municipal”.-